

**DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.**

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos, de fecha 23 de septiembre de 2024, dicto Decreto con el siguiente contenido:

**NOMBRAMIENTO DE TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE AUXILIAR DE ATENCIÓN A MUJERES Y MENORES.**

Aprobadas las bases de la convocatoria de concurso-oposición para la formación de una lista de espera de Auxiliar de Atención a Mujeres y Menores, se ha publicado anuncio en la prensa local el día 23 de junio de 2024, y la convocatoria íntegra ha sido publicada en el tablón electrónico de la Diputación de Almería, [www.dipalme.org/empleo público/empleo temporal](http://www.dipalme.org/empleo_publico/empleo_temporal).

Resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 60 del RDLeg 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público; el artículo 4 e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; el artículo 110 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía; el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos y Promoción Interna de esta Diputación Provincial (BOP 15 de febrero de 2022); y el RD 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aplicable de forma supletoria.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

1º) Nombrar como miembros del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de concurso-oposición para la formación de una lista de espera de Auxiliar de Atención a Mujeres y Menores, a las personas que se relacionan a continuación:

**PRESIDENTE/A:**

Dña. María José de los Ríos Porras, titular, y Dña. Yolanda Fernández Santiago, suplente.

**VOCALES:**

Dña. Isabel Maraver Aguilar, titular, y D. Manuel Alejandro Barazas Ación, suplente.

Código Seguro De Verificación	MD3HF0LoXDThVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano García Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	24/09/2024 12:16:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MD3HF0LoXDThVvismLagsw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MD3HF0LoXDThVvismLagsw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Dña. Marina Martínez Ros, titular, y D. Juan Castro Alarcón, suplente.

D. Juan Carlos Rodríguez Rodríguez, titular, y Dña. María del Carmen Paniagua Sánchez, suplente.

D. Juan Miguel Alcázar Ramírez, secretario titular, y D. José Manuel Rufo Acemel, suplente.

2º) Fijar la fecha y lugar de celebración del primer ejercicio de la oposición, el día 11 de noviembre de 2024, a las 9,00 horas, en el Pabellón Moisés Ruiz.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:  
<https://ov.dipalme.org/csv?id=jui1644L8y9L08hBtyQeug==> con sello electrónico en fecha 24/09/2024 - 12:35:45. Certificado <http://www.cert.fnmt.es/dpcc> - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	MD3HF0loXDThVvismLagsw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	24/09/2024 12:16:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MD3HF0loXDThVvismLagsw%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/MD3HF0loXDThVvismLagsw%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

